



Secretaría de Obras Públicas Municipales
Dirección de Normatividad de Obra
Asunto: Respuesta a la solicitud de información
con número de folio 220458524001267

Oficio: DNO/78/2024

Querétaro, Qro., 16 octubre de 2024

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Querétaro
PRESENTE

Quien suscribe, Licenciado Dieter Hobelsberger Díaz, con fundamento en el artículo 26 fracción VII y artículo 27 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, en atención a la solicitud de información, ingresada en el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **220458524001267**, donde requirió lo siguiente:

"...El plan de manejo de la zona de monumentos de Santiago de Querétaro prevé que una de las acciones estratégicas de los últimos 6 años fue la accesibilidad universal, mi pregunta a la oficina del Presidente como primer responsable de la instrumentación del plan de manejo es: ¿cual fue la inversión realizada en los últimos 6 años para cumplir la acción estratégica del plan de manejo que tanto anunció el IMPLAN?"

• Datos complementarios: Oficina del Presidente Municipal. Dirección de Obras Públicas como área ejecutora de las obras públicas del gobierno municipal. cualquier otra área responsable de establecer compromisos en materia del plan de manejo de la zona de monumentos del centro histórico, creo que existe una coordinación de patrimonio mundial en la estructura, que por cierto sólo se dedica a viajar sin justificación...." (Sic)

Previo búsqueda de la información, realizada en las diversas áreas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se encontró lo siguiente:

- El Arq. Oscar Alberto Navarro Almaraz, Director de Ejecución de Obra, dio respuesta mediante oficio SOPM/DEO/55/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, con fecha de recibido 16 de octubre del mismo año, donde refirió:

Me refiero a la inversión realizada en los último 6 años para cumplir con la estrategia de accesibilidad universal, para comentarle que la Secretaria de Obras Públicas Municipales contempló en sus diseños de proyecto, criterios de accesibilidad universal en las obras ejecutadas por ésta Dependencia, atendiendo también parámetros establecidos por la Secretaria de Movilidad. Es así que a la fecha se han realizado obras de infraestructura, mantenimiento y reconstrucción de las vialidades, así como la creación e intervención de espacios públicos diversos.

Considerando que la mayoría de adecuaciones que permiten brindar una mayor seguridad y accesibilidad universal, como el mejoramiento del alumbrado público, el mantenimiento vial, nuevas vialidades y la reconstrucción de vialidades (integrando banquetas, rampas, pasos peatonales y en su caso acondicionamiento de la ciclovías), la inversión destinada en estos rubros es la siguiente:

Alumbrado Público con \$459, 144,362.45

Mantenimiento Vial con \$2, 544, 140,381.31

Obras de Infraestructura para la movilidad con \$1, 835, 775,454.15

Obras de infraestructura y reconstrucción vial con \$2, 039, 962,160.66

*En total, el monto de inversión suma la cantidad de \$6, 879, 022,358.57..."
(Sic)*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 8 fracción II, 12 fracción II y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y artículo 73 Bis del Código Municipal de Querétaro y el Reglamento Interior de Secretaría, mismo que delimita las facultades de esta Dependencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

M. en D. C. Dieter Hobelsberger Díaz
Director de Normatividad de Obra

C.c.p. FRANCISCO VILLEGAS SOLÍS. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Archivo
Estrategia